



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 22/04/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/45.3/0380/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: Del 14 al 19 de Abril de 2022

Lugar: Áreas Naturales Protegidas " Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California" y "Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo". Así como ejidos ubicados dentro de las delegaciones en Puertecitos, Bahía de los Ángeles, El Mármol, El Rosario, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, La Misión, Maneadero, Sauzal de Rodríguez y

Objetivo de la Comisión: Para que realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, como parte del "Operativo Vacacional ZOFEMAT- SEMANA SANTA 2022" que se implementara en conjunto con la Secretaria de Marina Armada de México (SEMAR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en las Áreas Naturales Protegidas " Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California" y "Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo". Así como ejidos ubicados dentro de las delegaciones en Puertecitos, Bahía de los

**Síntesis:** En apego al operativo Vacacional ZOFEMAT - SEMANA SANTA 2022, se realizaron acciones dentro de las areas Naturales Protegidas " Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California" y "Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo", compañía de CONANP y SEMAR. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

**Conclusión:** Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

**Resultados Obtenidos:** Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento al programa de Operativo Vacacional ZOFEMAT - SEMANA SANTA 2022, se implementaron acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales siendo mas especifico, en las areas Naturales Protegidas " Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California" y "Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo". En donde se revisaron a mas de 60 embarcaciones entre ellas de turismo, pesca deportiva y embarcaciones ribereñas para pesca comercial. Realizando recorrido marítimo por las islas adyacentes, denominadas: Isla cabeza de caballo, El Piojo, Isla Coronado, Isla la Ventana, Isla Borrego, Isla Calavera, entre otras; revisandose la documental a las embarcaciones dentro de las areas naturales protegidas citadas al rubro para realizar pesca y paseos turisticos recreativos. Instaurando en comision asignada, 02 actas de inspeccion en materia de Impacto Ambiental con numero de EXP PFFPA/9.3/2C.27.5/0021-22, Orden PFFPA/9.3/2C.27.5/0021/2022/ENS y ZOFEMAT EXP PFFPA/9.3/2C.27.4/0010/2022/ENS, ORDEN PFFPA/9.3/2C.27.4/0010/2022/ENS. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

**Contribución:** Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, en coadyuvancia con los elementos de la Secretaria de Marina (SEMAR) asi como de la CONANP, dentro del marco del Operativo Vacacional ZOFEMAT - SEMANA SANTA 2022.

**Contribución:** Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente  
L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ  
Comisionado

Yo.Bo.  
Biol. Daniel A. Yáñez Sánchez  
Jefe Inmediato

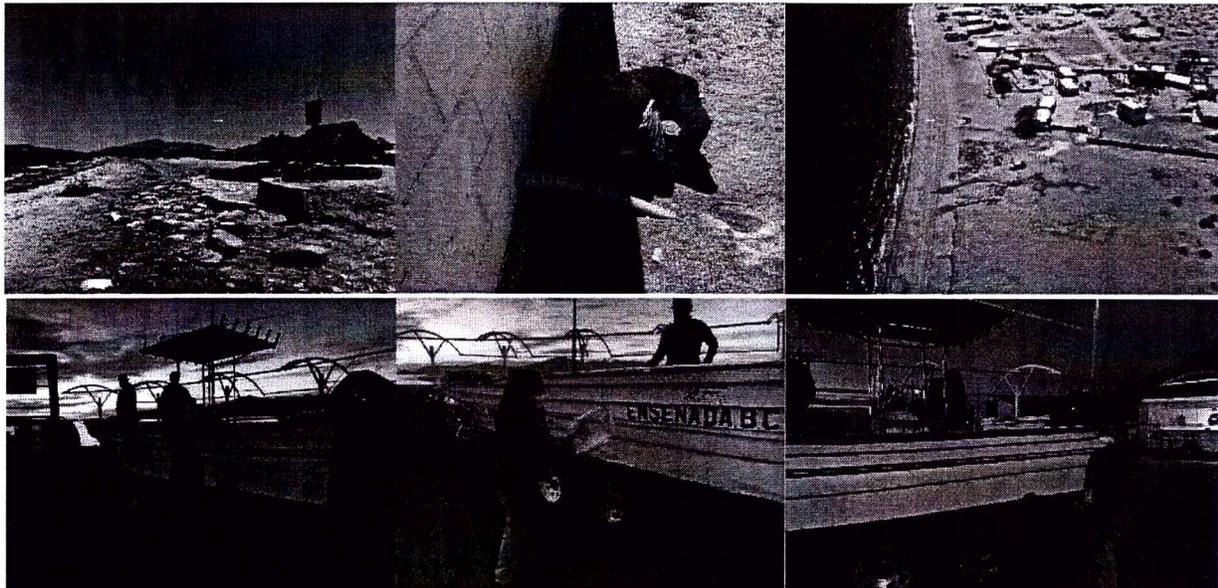
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**NOTA INFORMATIVA**

Dentro de la comisión asignada al cargo, en seguimiento al programa de Operativo Vacacional ZOFEMAT - SEMANA SANTA 2022, se implementaron acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales siendo más específico, en las áreas Naturales Protegidas "Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California" y "Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo". Dentro de las cuales, se instauró un punto de revisión en la denominada "Rampa de Botado" en el poblado de Bahía de los Ángeles, en coordenadas geográficas de referencia 28°56'49.07"LN, 113°33'27.21" LW, realizando acciones desde las 05:30am a 16:00 pm aproximadamente, de las cuales se revisaron a más de 60 embarcaciones entre ellas de turismo, pesca deportiva y embarcaciones ribereñas para pesca comercial. Una vez observando las embarcaciones se verificaron que portaran con el brazaletes para el pago de derecho para ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, así como licencias de pesca, permisos para la pesca comercial, así como de las actividades turísticas recreativas., todo lo anterior, en compañía de la Secretaria de Marina (SEMAR) y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

A la par de las actividades programadas, se realizó recorrido marítimo por las islas adyacentes en coordenadas geográficas de referencia 29° 05'31.04" LN, 113°29'58.89"LW, denominadas: Isla cabeza de caballo, El Piojo, Isla Coronado, Isla la Ventana, Isla Borrego, Isla Calavera, entre otras; revisándose la documental a las embarcaciones observadas dentro de las áreas naturales protegidas citadas al rubro para realizar pesca y paseos turísticos recreativos. Cabe de resaltar que dentro de la comisión asignada, el 19 de Abril del 2022, se llevó a cabo la atención a denuncia popular, del cual se levantaron 02 actas de inspección en materia de **IMPACTO AMBIENTAL con número de EXP PFPA/9.3/2C.27.5/0021-22, Orden PFPA/9.3/2C.27.5/0021/2022/ENS y ZOFEMAT EXP PFPA/9.3/2C.27.4/0010/2022/ENS, ORDEN PFPA/9.3/2C.27.4/0010/2022/ENS**, dentro del poblado de Bahía de los Ángeles, municipio de San Quintín Baja California. Habiendo como irregularidades detectadas la implementación de obras y actividades, siendo más específico el vertimiento de aguas grises, no mostrando al momento autorización o permiso vigentes al momento de la presente visita de inspección, por lo que se determinó la imponer la medida de seguridad en la **"Clausura Total Temporal"** así como la **"Suspensión Total Temporal"**.



ATENTAMENTE

INSPECTOR FEDERAL

L.C.A SINAHÍ NAVARRO GONZALEZ